MITA, MITÁKUÑA HA MITÁRUSU NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 704/2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO		**Fecha de Emision: 14/10/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	398.129		Tipo de Procedimiento: SEGÙN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios			
Proveedor:	FITRA S.R.L.	RUC: 80020224-4	**CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE/2021**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 3 LTS.	UNIDAD	BIDON	ALGISA	PY	82	64.500	5.289.000
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY	410	6.400	2.624.000
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	ALCOTEC	PY	410	6.000	2.460.000
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO	KILOS	BOLSA DE POLIETILENO	SAN ANTONIO	PY	410	10.000	4.100.000
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	UNION FAMILIAR	PY	410	5.000	2.050.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COMPAL	PY	328	5.500	1.804.000
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UAT	LITROS	TETRAPACK	LOS COLONOS	PY	1.968	6.550	12.890.400
8	POROTO ROJO O COLORADO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY	328	11.500	3.772.000
9	SAL FINA YODADA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	UNISAL	PY	82	3.930	322.260
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	COLON TRADICIONAL	PY	246	17.800	4.378.800
						TOTAL		**39.690.460**

SON GUARANÍES: ***TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **C.C. Lambare (Programa Abrazo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CÉSAR SÁNCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arturo Torres Dirección Administrativa Ministerio de la Niñez y la Adolescencia 0000036 ELABORADO POR
FITRA S.R.L. RUC: 80020224-4 FIRMA PROVEEDOR	14-10-21 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Fitra S.R.L.

Servicios Integrales para Fiestas

ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS

Capitán Denis Roa 571 c/ 4 de Julio
Tel.: 021 613 940 - 021 613 980 - 0981 408 406
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15173101
R.U.C.: 80020224-4
Fecha Inicio Vigencia 15/10/2021
Fecha Fin Vigencia 31/10/2022

FACTURA

N° 001 003 0000252

FECHA DE EMISION: 25 de Octubre de 2021 COND. DE VENTA: Contado [ ] Crédito [X]

SEÑOR(ES): Ministerio de la Niñez y la Adolescencia R.U.C.: 80025704-9

DIRECCIÓN: Mcal. López Nº 2029. TELÉFONO:

NOTA DE REMISIÓN Nº: 001-001-0023402 FECHA 21-10-2021.

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5 %	10 %
82	Aceite Vegetal comestible	64.500		5.289.000	
410	Arroz tipo 1	6.400		2.624.000	
410	Azúcar blanca pq. 1K.	6.000			2.460.000
410	Cogollo de harina de Trigo.	10.000			4.100.000
410	Fideo Talharín	5.000		2.050.000	
328	Harina de Trigo.	5.500		1.804.000	
1.968	Leche entera líquida	6.550		12.890.400	
328	Ponsto Rojo 500gr.	11.500			3.772.000
82	Sal Fina Yodada	3.930		322.260	
246	Yerba Mate.	17.800		4.378.800	
				29.358.460	10.332.000

0000037

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes / Dólares Treinta y nueve millones seiscientos noventa mil cuatrocientos sesenta.- 39.690.460

LIQUIDACIÓN IVA: 5% 1.398.022 10% 939.273 TOTAL IVA: 2.327.295

Exija recibo oficial de la empresa, la Factura Crédito no es válida como Recibo. Los pagos con cheques deberán hacerse a nombre de FITRA S.R.L. Los cheques de terceros deberán ser endosados por el cliente. Todo reclamo deberá hacerse por escrito a nuestra Gerencia Administrativa. El importe de esta factura y extractos o saldos que la incluyan será considerado correcto y aceptado si no es objetado por escrito a la misma dentro del término legal correspondiente (Art. 1402 y concordantes del cód. civil). Las facturas que no fueran pagadas al vencimiento indicado en las condiciones de venta sufrirán un recargo del 2,75% mensual. En caso de no estar especificado de otra forma las Facturas de Crédito se considerarán vencidas a los 30 días de su fecha de emisión.

ORIGINAL: (BLANCO) CLIENTE
DUPLICADO: (COLOR) ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO: (COLOR) No Válido Como Crédito Fiscal
QUÍMICO

Gráfica impa HABILITACIÓN N° 1978 • GRÁFICA IMPA S.A. - RUC: 80083819 - 0 • TACUARY 1318 E/ 1RA. Y 2DA. PROYECTADA
TEL.: (0994) 313 871 • GRAFICAIMPA@GMAIL.COM - 6 TAL. 50/3 SERIE 001-003 N° 251 al 550

Fitra S.R.L.

Servicios Integrales para Fiestas

ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS

Capitán Denis Roa 571 c/ 4 de Julio

Tel.: 021 613 940 - 021 613 980 - 0981 408 406 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14909463 - **R.U.C.: 80020224-4**

Fecha Inicio Vigencia 15/06/2021

Fecha Fin Vigencia 30/06/2022

NOTA DE REMISIÓN

N°001-001- 0023402

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA — FECHA DE EMISIÓN: 21 de Octubre de 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia — RUC o C.I.Nº: 80025704-9

DOMICILIO: Mcal. López Nº 2029

DATOS DEL TRASLADO — MOTIVO DEL TRASLADO:

COMPROBANTE DE VENTA: Factura — Nº 001-003-0000252 — DE FECHA 25/10/21.- — TIMBRADO Nº

FECHA DE INICIO DE TRASLADO: 21-10-2021. — FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DEL TRASLADO: 21-10-2021

PUNTO DE PARTIDA (CIUDAD, DPTO.): Deposito de Luque

PUNTO DE LLEGADA (CIUDAD, DPTO.): C.C. Lambare

KM. ESTIMADOS DE RECORRIDO:

CAMBIO DE FECHA DE TÉRMINO DE TRASLADO Y/O PTO. DE LLEGADA: — MOTIVO:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

MARCA DEL VEHÍCULO: Toyota Delta — Nº RUA: BIER 457 — Nº RUA REMOLQUE/TRACTO/SEMIRREMOLQUE:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mario Esteban — RUC o C.I.Nº: 3938871-9

DOMICILIO: Asunción.

DATOS DE LAS MERCADERÍAS

CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA - INCLUIR CANT. O % DE TOLERANCIA DE QUIEBRA O MERMA / DATOS DE RELEVANCIA DE LA MERCADERÍA
82	Unidad	Aceite Vegetal comestible Girasol de 3 Litros
410	Kilos	Arroz tipo 1
410	Kilos	Azúcar Blanca Paq. 1K.
410	Kilos	Conjunto de harina de TRIGO
410	Unidad	Fideo Tallarín
328	Kilos	Harina de TRIGO
1.968	Litros	Leche entera líquida
328	Unidad	Poroto Rojo 500gr.
82	Kilos	Sal Fina Yodada
246	Kilos	Yerba Mate.

0000038

Lic. Edelina Alvarez
Apoyo Familiar
Programa Abrazo MINNA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA	FIRMA	ACLARACIÓN:
		RUC/C.I.C.: 4485429 — 21-10-21 — 15:15 Hs.

gráfica impa HABILITACIÓN Nº 1978 • GRÁFICA IMPA S.A. - RUC: 80083819 - 0 • TACUARY 1318 E/ 1RA. Y 2DA. PROYECTADA
TEL.: (0994) 313 871 • GRAFICAIMPA@GMAIL.COM - 30 TAL. 50/4 SERIE 001-001 Nº 22.201 al 23.700

ORIGINAL (BLANCO) DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS | 1ª COPIA (COLOR) REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
2ª COPIA: (COLOR) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | 3ª COPIA (COLOR) TRANSPORTISTA